



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES SECCIONAL DE VALLE

CERTIFICA:

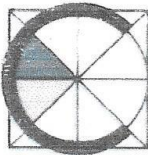
1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, ANDRÉS FELIPE ESCALLÓN PORTILLA, identificado con Cédula de Ciudadanía 10.303.308 de Popayán (Cauca), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Valle, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad del Cauca el día 13 de Junio de 2008.
2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Valle, mediante la Resolución 24 del 8 de Agosto de 2008 expidió la matrícula profesional a ANDRÉS FELIPE ESCALLÓN PORTILLA para ejercer la profesión de INGENIERO EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
3. Que, mediante la Resolución 47 del 2 de Septiembre de 2008, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:



VL295-59195

Este certificado se expide en Cali el día 2 de Septiembre de 2008.


EIBER GUSTAVO NAVARRO PIEDRAHÍTA
Presidente



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**



Titular

**ANDRÉS FELIPE
ESCALLÓN PORTILLA**

D.I.

10.303.308

Ingeniero

ELECTRÓNICO Y TELECOMUNICACIONES

Matricula

VL295-59195

Resol. C.P.N. 47/2008

**Consejo Profesional Nacional
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Carrera 9 No. 69A - 06, PBX 3127393, Bogotá, D.C.